

Reg. 41

Santiago, 23 de marzo de 2023
GG/66/2023

Señor
Álvaro Jerez
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 1 de marzo de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Hola!, quisiera solicitar los datos anuales de los valores de las bandas cambiarias (superior e inferior) de Chile entre 1990 y 2000 (período en el que tenía flotación sucia), y si es posible, cómo se calculaban las bandas, muchas gracias.”

En cuanto a su solicitud informo a usted que, en las Memorias Anuales del Banco, específicamente en la sección donde se describe la Balanza de Pagos y la Política Cambiaria, se encuentra toda la información detallada respecto de las bandas cambiarias para cada uno de los años consultados. Los mencionados documentos están disponibles en el siguiente link <https://repositoriodigital.bcentral.cl/xmlui/handle/20.500.12580/13>. Para acceder a los años consultados debe utilizar los filtros de fecha que aparecen al costado izquierdo.

Por último y a modo informativo, respecto de la banda cambiaria correspondiente al año 2000, se debe tener en consideración que, desde diciembre de 1999, el Banco aplica un régimen de flotación cambiaria.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información